



VISTO

Que por Resolución del Consejo Superior N° 239/04, se determina las obligaciones de los becarios de organismos de Ciencia y Técnica que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional de Río Cuarto, en lo referido a la colaboración en actividades de docencia, y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 1° de la citada Resolución se determina que "...todo becario de Organismos de Ciencia y Técnica que obtenga autorización de esta Universidad Nacional para desarrollar la propuesta de investigación inherente a la beca en las Facultades de esta Universidad, deberá colaborar en actividades de docencia con un máximo semanal equivalente al tiempo de una dedicación simple....".

Que en su Artículo 2° establece además, "...que las Facultades reconocerán dicha colaboración en docencia mediante acto administrativo emitido por su autoridad..." y en el Artículo 3° define que dicho reconocimiento "...tendrá solo validez a los efectos de la antigüedad que pudiese corresponder al becario...".

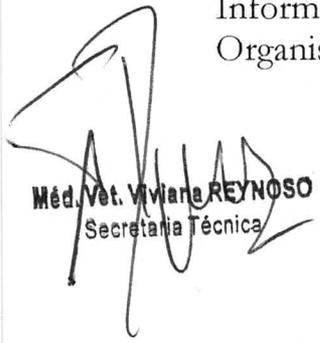

Prof. SERGIO J. C. GONZÁLEZ
Decano

Que la colaboración del becario en actividades de docencia, posibilita su formación académica integral y fortalece sus vínculos con los demás claustros de la institución universitaria.

Que las actividades de colaboración en docencia por parte de los becarios, incidirá en la organización de tareas académicas de grado de las áreas donde se inserte.

Que por todo lo expresado precedentemente, resulta necesario definir los alcances de dicha colaboración y los requerimientos mínimos para certificar la misma.

Que es de interés contar con un registro on line de los Planes e Informes de actividades de colaboración docente que realizan los becarios de Organismos de Ciencia y Técnica en la Facultad.


Méd. Vet. Viviana REYNOSO
Secretaría Técnica

Que el Consejo Directivo en sesión del día de la fecha acuerda con el informe emitido por la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de esta Universidad

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las actividades de colaboración en docencia que se especifican en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de plan de trabajo de colaboración en docencia que debe presentar el becario con el aval del director/codirector de la beca y del departamento, según se especifica en ANEXO II.

Prof. SERGIO J. C. GONZÁLEZ

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el formulario de Informe de Actividades de colaboración en docencia, indicados en el ANEXO III de la presente Resolución, para su certificación.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el becario deberá colaborar en tareas docentes en asignaturas del Departamento donde realiza sus actividades de investigación, con el aval del Director/Codirector de la Beca y del Departamento correspondiente perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que las actividades de colaboración que deberá asumir un becario de Organismos de Ciencia y Técnica, que realice su investigación en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, no son equivalentes a las responsabilidades de un docente en cualquiera de sus categorías.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las actividades de colaboración en docencia por parte del becario, requerirán siempre del acompañamiento y guía de un docente responsable.

Méd. Vet. Viviana REYNOSO
Secretaría Técnica



ARTÍCULO 7°.- Conformar un registro *on line* de las actividades de colaboración realizadas por los becarios de Organismos de Ciencia y Técnica en la Facultad.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, protocolícese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 233.

FAV
C.G.
M.E

Prof. SERGIO J. C. GONZÁLEZ
Decano

Méd. Vet. Viviana REYNOSO
Secretaría Técnica



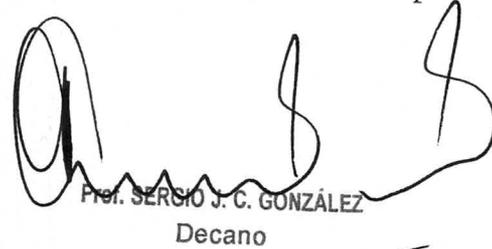
ANEXO I

Actividades de colaboración docente

- Participación de reuniones de planificación de las tareas docentes de la asignatura.
- Colaboración con el equipo docente en las actividades teórico-prácticas y prácticas, tanto en la preparación, organización y ejecución.
- Colaboración en la revisión y actualización de materiales bibliográficos para la docencia.
- Realización de actividades de formación en docencia universitaria: cursos, talleres, seminarios de formación docente.
- Otras actividades de colaboración en docencia avaladas por el Director/Codirector de la beca.



Méd. Vet. Miviana REYNOSO
Secretaría Técnica



Prof. SERGIO J. C. GONZÁLEZ
Decano



ANEXO II

Formulario de Plan de Trabajo de actividades de colaboración de docente
(disponible en la página web de la Facultad para ser enviado on line y
presentado impreso a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la
Facultad)

Nombre y Apellido del Becario:.....

Nombre y Apellido del Director de la Beca:.....

Nombre y Apellido del Co-Director de la Beca:.....

Título de la Beca otorgada por Organismo de Ciencia y Técnica.....

Fecha de inicio:.....Fecha de finalización:.....

Asignatura en donde desarrollará la actividad de
colaboración:.....Código.....

Departamento:.....

Período en que desarrollará la actividad de colaboración:.....

Objetivo de la colaboración:.....

.....

.....

Actividades a desarrollar:.....

.....

.....

.....

.....

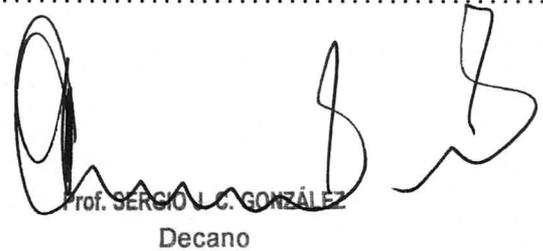
Docente Responsable:.....

Firma en conformidad del Becario:.....

Firma en conformidad del Director/Codirector:.....

Firma en conformidad del Docente Responsable de supervisar la tarea:
.....


Méc. Vet. Viviana REYNOSO
Secretaria Técnica


Prof. SERGIO L.C. GONZÁLEZ
Decano



ANEXO III

Formulario de Informe de las actividades de colaboración docente para su certificación

(disponible en la página web de la Facultad para ser enviado on line e impreso a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad)

Nombre y Apellido del Becario:.....

Nombre y Apellido del Director de la Beca:.....

Nombre y Apellido del Co-Director de la Beca:.....

Asignatura donde se desarrolló la actividad de colaboración:.....

Código:.....

Período en el que realizó la actividad:.....

Actividades desarrolladas (Especificaciones según lo establecido en el ANEXO I de la presente Resolución):.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Docente Responsable de la supervisión de la actividad:.....

Opinión del Docente responsable acerca del desenvolvimiento del becario:.....

.....

.....

.....

.....

.....

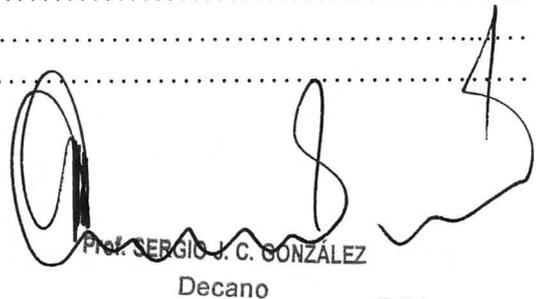
.....

Firma del docente Responsable:.....

Firma del Director/ Co Director de Beca:.....

Firma del Becario:.....


Méd. Vet. Viviana REYNOSO
Secretaría Técnica


Prof. SERGIO J. C. GONZÁLEZ
Decano

